



RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 009-2025-DFCC
Bellavista, enero 7, 2025.

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Visto el Oficio N° 005-2025-CERS-FCC-UNAC de fecha 6/1/2025, de la Presidente del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Contables; solicitando se ratifique la propuesta de conformación del Comité Extensión y Responsabilidad Social del Proceso de Seguimiento al Egresado, para el año 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 092-2021-CU del 16 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Pre profesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao; precisándose en el Capítulo V - DEL SEGUIMIENTO, SUPERVISION Y VALIDACION DE LA PRACTICA PRE PROFESIONAL O PROFESIONAL - Art. 22° Una vez suscrito el Convenio y Plan de Aprendizaje de la práctica, a propuesta del CERS, se solicita al Decanato se designe, vía resolución, a un docente nombrado preferentemente y de la especialidad o afín a tiempo completo o dedicación exclusiva, quien se hará responsable de la supervisión, seguimiento de la práctica y suscripción del informe correspondiente;

Que, mediante Resolución del Decanato N° 181-2024-DFCC de fecha 13 de diciembre 2024 se designa a la Dra. LINA ARGOTE LAZÓN como Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Contables; por el período comprendido entre el 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre 2026;

Que, mediante la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 030-2024-CE/UNAC de fecha 27/06/2024, se reconoce a la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Decana de la Facultad de Ciencias Contables, estableciendo el período de mandato en la Decanatura desde el 09/12/24 hasta el 8/12/28;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 008-2022-AU del 28 de junio del 2022, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1. **RATIFICAR** la propuesta de conformación del **COMITÉ DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES PARA EL AÑO 2025**, integrada por los siguientes docentes:



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 009-2025-DFCC
Bellavista, enero 7, 2025.

DOCENTE	CARGO
<i>Dra. LINA ARGOTE LAZÓN</i>	<i>PRESIDENTE</i>
<i>Mg. MARIBEL RIMACHE INCA</i>	<i>SECRETARIO</i>
<i>Mg. ESTHER ELEN TAFUR ALEGRIA</i>	<i>MIEMBRO</i>

2. *Remitir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Recursos Humanos, Organo de Control Institucional, Oficina de Seguimiento del Graduado; Departamento Académico, Comité de Extensión y Responsabilidad Social, Departamento Académico, e interesados.*

Regístrese y comuníquese.-



Firmado digitalmente por:
VILLALOBOS MENESES Bertha
Milagros FAU 20138705944 hard
Motivo: DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Fecha: 07/01/2025 14:57:40-0500

C. Backus

